

CORRECCIÓN AL FALLO CELEBRADO EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ LA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO III Y CUARTA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO.

ANTECEDENTES

A) Con fecha veintisiete de enero de dos mil catorce se publicó en Compranet la convocatoria IA-032000001-N6-2014, de invitación a cuando menos tres personas para el servicio **INTEGRAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ LA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO III Y CUARTA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO.**

B) Con fecha trece de febrero de dos mil catorce, se dió lectura del fallo, resultado de la invitación antes mencionada, en donde se dió a conocer al adjudicado y en ese acto la Delegada Administrativa se percató del siguiente error:

Se puso el nombre comercial CLICK SEGURIDAD, CLICK SEGURIDAD, debiéndose haber puesto CLICK SEGURIDAD, Ana Karen Chávez Soto.

Página 2 del contrato, dice:

Licitante adjudicado
SEGURIDAD PRIVADA, CLICK SEGURIDAD.

Además dice:

PRIMERO.- Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y resultar la propuesta solvente más baja, se adjudica la contratación del "Servicio Integral de Seguridad, Protección y Vigilancia en el Inmueble que albergará la Sala Regional del Norte Centro III y Cuarta Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la ciudad de Durango, Durango" a la empresa **SEGURIDAD PRIVADA, CLICK SEGURIDAD...**

Debiendo decir:

Licitante adjudicado

Ana Karen Chávez Soto (Click Seguridad).

Y

PRIMERO.- Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y resultar la propuesta solvente más baja, se adjudica la contratación del "Servicio Integral de Seguridad, Protección y Vigilancia en el Inmueble que albergará la Sala Regional del Norte Centro III y Cuarta Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la ciudad de Durango, Durango" a la empresa **Ana Karen Chávez Soto (Click Seguridad)...**

Por lo cual se hace la aclaración de la corrección del fallo celebrado el trece de febrero de dos mil catorce, por la siguiente cuestión:

DICE: SEGURIDAD PRIVADA, CLICK SEGURIDAD

DEBE DE DECIR: CLICK SEGURIDAD, Ana Karen Chávez Soto.

Se extiende la presente para los efectos administrativos a que haya lugar.

Realizaron

**Lic. Alejandra Gpe. Betanourt
Rodríguez.**

Delegada Administrativa

**Lic. Rosa Esmeralda Rios Ortiz
Técnico Administrativo.**

Autorizo

Mag. Miguel Aguilar García.

Magistrado titular de la ponencia I, presidente de la Sala, en ausencia temporal de la Magistrada Presidenta, de conformidad con lo previsto del art. 36, párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.